

## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



GCE070822F50  
Registro Federal de Contribuyentes

GYA CONSTRUCTORES  
ELECTRICOS  
Nombre, denominación o razón  
social

idCIF: 1411122588  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
**CHIHUAHUA , CHIHUAHUA A 06 DE JULIO DE 2023**



GCE070822F50

### Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	GCE070822F50
Denominación/Razón Social:	GYA CONSTRUCTORES ELECTRICOS
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	GYA CONSTRUCTORES ELECTRICOS SA DE CV
Fecha inicio de operaciones:	22 DE AGOSTO DE 2007
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	27 DE AGOSTO DE 2007

### Datos del domicilio registrado

Código Postal:31100	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: CALLE GONZALEZ COSSIO	Número Exterior: 5101
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LAS GRANJAS
Nombre de la Localidad: CHIHUAHUA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CHIHUAHUA
Nombre de la Entidad Federativa: CHIHUAHUA	Entre Calle: CALLE ENCINO
Y Calle: CALLE EUCALIPTO	

### Actividades Económicas:



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Instalaciones eléctricas en construcciones	65	22/08/2007	
2	Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica	15	22/08/2007	
3	Administración y supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y telecomunicaciones	15	22/08/2007	
4	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	10	16/06/2009	
5	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	5	22/08/2007	

Regímenes:				
Régimen			Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales			22/08/2007	

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	22/08/2007	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	22/08/2007	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	22/08/2007	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	22/08/2007	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2008	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/06/2009	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/02/2018	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	16/02/2018	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/02/2018	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

**Cadena Original Sello:**  
**Sello Digital:**

||2023/07/06|GCE070822F50|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||  
Zs/pntQp0BVvBasgly1NckINmIAspRG1WOcrZSzMkqkH7Y649vPCvJSBFbe9DZiYpph9nOD4XFwH72QtXvY7fF  
ykuoVWd6d6vaY387ujDIYre316z77nHotqw1cBupm1Y/J8t6YDDzYAofZ7YDY2Xk0srRAqMwoUfOhEgHEcuLg=



**Contacto**